

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 011 2014 00036 00
Demandante(s)	MARTHA MONTOYA DE CASTAÑO
Demandado(s)	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO
Asunto	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1739V

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, respecto a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, en providencia del 31 de agosto de 2022, mediante el cual **CONFIRMÓ** el auto proferido el 02 de agosto de 2021 por el Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en el cual se terminó el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFÓ VILLAZÓN HITURRIAGO Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto
anterior.

Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

